



Desarrollo del espíritu
participativo y
solidario
**Grado en Ingeniería del
Automóvil**



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Desarrollo del espíritu participativo y solidario (DEPYS)

Titulación: Grado en Ingeniería del Automóvil

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial

Créditos: 6

Unidad temporal: Se desarrollará a lo largo de toda la carrera

1. COMPETENCIAS

Competencias instrumentales

- CGI1. Capacidad de análisis y síntesis
- CGI2. Capacidad de organizar y planificar
- CGI5. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- CGI8. Capacidad de gestión de la información
- CGI10. Capacidad para la toma de decisiones

Competencias personales

- CGP1. Capacidad crítica y autocrítica
- CGP2. Trabajo en equipo
- CGP3. Habilidades interpersonales
- CGP4. Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar
- CGP5. Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas
- CGP6. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
- CGP7. Habilidad de trabajar en un contexto internacional
- CGP8. Compromiso ético

Competencias sistémicas

- CGS2. Capacidad de aprender
- CGS3. Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones
- CGS4. Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
- CGS5. Dotes de liderazgo

- CGS6. Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
- CGS7. Habilidad para trabajar de forma autónoma
- CGS8. Diseño y gestión de proyectos
- CGS9. Iniciativa y espíritu emprendedor
- CGS10. Preocupación por la calidad
- CGS11. Motivación de logro

2. CONTENIDOS

Tal y como queda determinado en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Esta materia tiene como objetivo el dar cabida a estas actividades, así como contribuir al conocimiento y desarrollo de los derechos humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y de fomento de la cultura de la paz.

La Universidad Nebrija elaborará una oferta amplia, diversa y de calidad en el apartado de Clubes. Esta oferta será difundida a los estudiantes a través publicaciones en papel o en soporte electrónico antes de la matrícula para el curso académico correspondiente. Asimismo, la Universidad Nebrija dispondrá de una página web en la que se actualizarán todas las modificaciones en esta oferta que puedan producirse a lo largo del curso académico (https://www.nebrija.com/vida_universitaria/clubes/).

El alumno deberá obtener los 6 créditos que integran esa materia eligiendo entre la oferta de la Universidad. Los alumnos que tuvieran cumplidos los créditos correspondientes a la asignatura de DEPYS y quisieran continuar su actividad en alguno de los Clubes, pueden hacerlo como miembros del Club Nebrija Alumni.

3. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases de teoría: (1,1 ECTS 37,5 h. 100% presencialidad)

Clases prácticas: (1,5 ECTS 37,5 h. 100% presencialidad)

Trabajo personal: (1,8 ECTS 45 h. 0% presencialidad)

Tutorías: (0,6 ECTS 15 h. 100% presencialidad)

Evaluación: (0,6 ECTS 15 h. 100% presencialidad)

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Convocatoria ordinaria:

Asistencia y participación en la clase: 10%

Prueba parcial: Entre 10-20%

Actividades académicas dirigidas: Entre 20-30%

Prueba final: 50 %

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5,0 puntos en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por las actividades académicas dirigidas en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5,0. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades académicas dirigidas, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.